

## Boletín de prensa 192/2018

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2018.

## SE REQUIEREN POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS FAMILIAS

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, consideró necesario derrumbar las barreras que existen para garantizar y proteger el Derecho de las familias, atendiendo la diversidad que existe no solo entre quienes las conforman, sino en sus múltiples relaciones.

Así lo mencionó, al participar en el *Seminario Permanente Interinstitucional Familia y Diversidad*, realizado en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la (ENTS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Explicó que hay discursos conservadores que criminalizan a las familias, por lo que se requiere romper con esa visión. Dijo que hoy no se puede hablar sólo de una familia nuclear, debido a que en muchas ocasiones existen lazos fuera de lo consanguíneo, son variables y cambiantes.

La Observación General No. 7 del Comité de Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas (ONU), indicó, reconoce las comunidades de crianza y las comunidades educadoras, como un marco para establecer el Derecho de las familias.

Destacó que la *Constitución Política de la Ciudad de México* reconoce todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiares en igualdad de derechos, protegidas por la ley y apoyadas en sus tareas de cuidados.

Por lo anterior, apuntó, urge impulsar el desarrollo de políticas públicas con una mirada transversal, ante las condiciones de desigualdad y pobreza en las que muchas familias se encuentran.

Nashieli Ramírez Hernández señaló que es necesario consolidar las estructuras de solidaridad, fraternidad y compromiso mutuo en favor de las familias, por lo que el trabajo debe enfocarse en territorio, en las comunidades, el barrio y en la casa.

www.cdhdf.org.mx